

*Acuerdo de 6 de noviembre, reconociendo una deuda.*

EL GOBIERNO:

En presente reclamo de la señora Josefa Castrillo por pérdidas que sufrió á consecuencia de la guerra civil de 1854, con presencia de la resolución del señor comisionado i disposiciones en que se funda.

DECLARA:

Se reconoce á favor de la señora Josefa Castrillo de Granada, como deuda extraordinaria de la República, la suma de setecientos treinta i tres pesos setenta centavos, que la Tesorería general pagará en vales de 2.º. Managua, 6 de noviembre de 1868—Guzman.

-----\*-----